

## **NORMAS DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS PROFESIONALES**

### **PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION**

#### **DEFINICION**

El Proyecto de Ejecución es la fase del trabajo que desarrolla el Proyecto Básico y definirá la obra en su totalidad sin que en él puedan rebajarse las prestaciones declaradas en el Básico, ni alterarse los usos y condiciones bajo las que, en su caso, se otorgaron la licencia municipal de obras y las concesiones u otras autorizaciones administrativas, salvo en aspectos legalizables. El Proyecto de Ejecución incluirá los Proyectos Parciales u otros documentos técnicos que, en su caso, deban desarrollarlo o completarlo, los cuales se integrarán en el proyecto como documentos diferenciados bajo la coordinación del proyectista

#### **DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA**

- Ficha de presentación de documentos
- Comunicación de Encargo Profesional
- Costes de Referencia
- Comunicación de Dirección de obra
- Ficha de vinculación y cargos profesionales( se cumplimentará anualmente con el primer - encargo profesional que se presente a visado)

#### **OBSERVACIONES**

Las fases de Proyecto Básico y de Proyecto de Ejecución pueden fusionarse en una sola, bajo la denominación común de Proyecto Básico y de Ejecución.

Cuando el Proyecto Básico y el de Ejecución se formalicen en un solo documento, la memoria y los planos incluirán simultáneamente lo especificado para cada una de ambas fases.

Cuando ambas fases se formalicen en documentos separados, puede evitarse repetir en la segunda la información de la primera haciendo referencia a ésta.

Esta fase del trabajo deberá denominarse expresamente "Proyecto de Ejecución de...", o en su caso "Proyecto Básico y de Ejecución de...", denominación que deberá figurar de manera uniforme en toda la documentación que integra dicha fase.

La memoria, los planos y la hoja resumen de presupuesto de todos los ejemplares del Proyecto de Ejecución, han de ser firmados de manera autógrafa por todos los arquitectos que autoricen dicho trabajo.

Cuando se redacten "Proyectos Parciales", cada uno de ellos se formalizará como un documento independiente o como un anejo separable del Proyecto de Ejecución.

Tanto los proyectos reformados como la documentación modificada o complementaria que se adjunte a un expediente, deberá entregarse suficientemente identificada con el proyecto inicial, precisando claramente, el alcance de la reforma

## LISTA DE CHEQUEO DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCION

<b>MEMORIA</b>			
<b>DESCRIPTIVA</b>	AGENTES	Descripción del promotor, arquitecto/s y otros técnicos	
	INFORMACIÓN PREVIA	Datos de situación, referencia catastral, entorno, emplazamiento, normativa, del edificio existente, en su caso, ...	
	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Programa y descripción general del edificio	
		Uso característico y otros usos	
		Relación con el entorno	
		Descripción geométrica, volumen	
		Superficies útiles y construidas. Accesos y evacuación.	
		Justificación cumplimiento de la normativa urbanística	
		Cumplimiento del CTE (1)	
	PRESTACIONES DEL EDIFICIO	Determinación de las prestaciones por requisitos básicos	
		Determinación particularizada de las prestaciones que superen las exigencias básicas del CTE	
		Limitaciones de uso del edificio	
	<b>CONSTRUCTIVA</b> (Entendida como las características constructivas del edificio y sus parámetros de cálculo)	SUSTENTACIÓN Y SISTEMA ESTRUCTURAL	Características del suelo
Datos e hipótesis de partida			
Bases de cálculo			
Método empleado para el sistema			
Materiales			
SISTEMA ENVOLVENTE (Definición constructiva de los subsistemas)		Comportamiento frente a acciones (Peso propio, viento, sismo...)	
		Comportamiento frente al fuego	
		Seguridad de uso	
		Evacuación de agua	
		Comportamiento frente a la humedad	
		Aislamiento	
SISTEMA DE COMPARTIMENTACIÓN		Definición constructiva de los elementos de compartimentación	
		Comportamiento ante el fuego	
		Aislamiento	
SISTEMA DE ACABADOS		Definición de las características y prescripciones de los paramentos	
SISTEMA DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIONES (Definición de datos de partida, objetivos, prestaciones, bases de cálculo de:)		1.	Protección contra incendios
			Anti-intrusión
			Pararrayos
			Electricidad
			Alumbrado
			Ascensores
			Transporte
			Fontanería
			Saneamiento
		Evacuación de residuos	
2.		Ventilación	
		Telecomunicaciones	
EQUIPAMIENTO	Definición de baños, cocinas, etc..		
<b>CUMPLIMIENTO CTE</b> (Justificación del cumplimiento de las exigencias básicas del CTE)	SEGURIDAD ESTRUCTURAL		
	SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO		
	SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN		
	SALUBRIDAD		
	PROTECCIÓN CONTRA EL RUIDO		
	AHORRO DE ENERGÍA		
<b>CUMPLIMIENTO OTRA NORMATIVA</b>	Justificación del cumplimiento de otras normativas y disposiciones (accesibilidad y supresión de barreras, habitabilidad...)		

<b>ANEJOS</b> (Se incluirán, en su caso aquellos que fuera procedentes)	INFORMACIÓN GEOTÉCNICA	Se referenciará el realizado por otro técnico.	
	CALCULO DE ESTRUCTURA		
	PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO		
	INSTALACIONES DEL EDIFICIO	Entendido como anejo de cálculo	
	EFICIENCIA ENERGÉTICA		
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL		
	PLAN DE CONTROL DE CALIDAD		
	INSTRUCCIONES DE USO Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO TERMINADO.		
	ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD (O ESTUDIO BÁSICO) (1)		

<b>PLANOS</b> (a escala) (2)			
	SITUACIÓN	Referido al planeamiento	
	EMPLAZAMIENTO	Justificación urbanística, retranqueos, alineaciones, ...	
	URBANIZACIÓN	Acometidas, relación con el viario...	
	PLANTAS	Acotadas/os, con usos y superficies y mobiliario si es preciso	
	PLANTA DE CUBIERTAS	Pendientes, evacuación de aguas.	
	ALZADOS Y SECCIONES	Con cotas de alturas libres y máximas	
	PLANOS DE ESTRUCTURA	Descripción gráfica y dimensional	
	PLANOS DE INSTALACIONES	Descripción gráfica y dimensional	
	PLANOS DE DEFINICIÓN CONSTRUCTIVA	Detalles constructivos.	
	MEMORIAS GRAFICAS	Memorias de carpintería, cerrajería ...	

<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b>			
	Administrativas, generales, facultativas, económicas,		
	Condiciones técnicas	Materiales (3)	
		Ejecución	
		Verificaciones en el edificio terminado (4)	

<b>MEDICIONES Y PRESUPUESTO</b>			
	MEDICIONES. Por partidas y capítulos. Descripción técnica necesaria para su prescripción y valoración de cada partida		
	PRESUPUESTO. Formalizado como resumen por capítulos (5)		

- (1) En el caso de Estudio de Seguridad se formalizará como un documento separado, referenciándose en este anejo.  
(2) En el caso de intervención en edificios existentes se incluirán planos de información del estado del edificio anterior a la intervención  
(3) Las especificaciones se pueden realizar por referencia a otros pliegos generales, documentos reconocidos u otros validos a juicio del arquitecto.  
(4) Se detallarán las verificaciones y pruebas de servicio que deban realizarse para comprobar las prestaciones finales del edificio.  
(5) Debe incluirse el Presupuesto del Control de Calidad y del Estudio de Seguridad y Salud. Estos se añadirán de forma separada al de Ejecución Material